



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante allegó los poderes con facultad para recibir otorgado de los señores Gilberto Cuero y Oscar Zabala Castro (doc.3 carpeta poderes); igualmente, manifiesta la imposibilidad de aportar los poderes de los señores Paula Lucinda Calimeño, Marco Vivieros Micolta (sustituto de Ana Elida Candelo) y Vinicio Valencia Aragon; solicita ordenar el fraccionado del título judicial No.469630000717577 por valor de \$492.000.942,46. Sirvase proveer.(4)

Buenaventura (V), 23 de enero de 2024.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia
Demandante: Nelly Valencia Caicedo y Otros
Demandado: Distrito de Buenaventura
Radicación: 761093105003-2007-00016-01

AUTO INTERLOCUTORIO No. 042

Buenaventura (V), veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante allegó los poderes con facultad para recibir otorgado de los señores Gilberto Cuero y Oscar Zabala Castro (doc.3 carpeta poderes).

En consecuencia, como se señala la imposibilidad de obtener los poderes de los señores PAULA LUCINDA CALIMEÑO, MARCOS VIVEROS MICOLTA (SUSTITUTO DE ANA ELIDA CANDELO) y VINICIO VALENCIA ARAGON, se hace necesario ordenar el fraccionamiento del título judicial No. 469630000717577 por valor de \$492.000.942,46 en los siguientes títulos:

DEMANDANTES	LIQUIDACION DEL CRÉDITO
PAULA LUCINDA CALIMEÑO	\$17.708.033,40
MARCO VIVEROS MICOLTA (SUSTITUTO DE ANA ELIDA CANDELO RODRIGUEZ	\$12.379.153,98
VINICIO VALENCIA ARAGON	\$12.359.562,28

Finalmente, se autorizará la entrega con abono a la cuenta de ahorro No.4-690-33-02054-4 del Banco Agrario de Colombia a favor del doctor CARLOS CORTES RIASCOS identificado con la c.c. No.16.490.817 de Buenaventura y la T.P. No.196.252 del CSJ, por concepto de costas y sentencia judicial, el

siguiente título judicial No. 469630000701047, por valor de \$17.867.155,41, que corresponde a la demandante EDNA MARINA CASTRO SALAS que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000701047	NELLY VALENCIA CAICEDO	DISTRITO BTURA	\$17.867.155,41

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FRACCIONAR el título Judicial No.469630000717577 por valor de \$492.000.942,46 en los siguientes títulos:

DEMANDANTES	LIQUIDACION DEL CRÉDITO
PAULA LUCINDA CALIMEÑO	\$17.708.033,40
MARCO VIVEROS MICOLTA (SUSTITUTO DE ANA ELIDA CANDELO RODRIGUEZ	\$12.379.153,98
VINICIO VALENCIA ARAGON	\$12.359.562,28

SEGUNDO: AUTORIZAR la entrega al apoderado judicial de la parte demandante la suma de \$17.867.155,41, que corresponde a la demandante EDNA MARINA CASTRO SALAS, con abono a la cuenta de ahorro No. 4-690-33-02054-4 del Banco Agrario de Colombia a nombre del doctor CARLOS CORTES RIASCOS, identificado con la c.c. No.16.490.817 de Buenaventura y la T.P. No.196.252 del C.S. de la J., por concepto de costas y sentencia judicial del título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000701047	NELLY VALENCIA CAICEDO	DISTRITO BTURA	\$17.867.155,41

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.007 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Enero 30 /2024

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df42f1e202780cfa953b1bf0307ecec496a311480339fa84508711c90ff8321b**

Documento generado en 29/01/2024 05:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>